

INFORME DE SEGUIMIENTO

DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:	Máster Universitario en Integración de las Energías Renovables en el Sistema Eléctrico
CICLO:	Máster
CÓDIGO MEC ID:	4311653
CENTRO DONDE SE IMPARTE:	-
CENTRO DE ADSCRIPCION:	Escuela de Máster y Doctorado
UNIVERSIDAD:	Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea
FECHA DEL INFORME:	15-07-2016
CURSO ACADÉMICO OBJETO DE SEGUIMIENTO:	2014-2015

Conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y sus posteriores modificaciones, y en el artículo 17, apartado 4, del Decreto 11/2009, de 20 de enero, se ha procedido a realizar el seguimiento de la enseñanza universitaria oficial de la titulación arriba citada.

Este procedimiento de seguimiento se ha realizado de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los títulos universitarios oficiales del Sistema Universitario Vasco, aprobado por la Comisión Asesora de Unibasq el 8 de marzo de 2016.

Este informe se ha realizado de forma colegiada por el Comité de Evaluación de Titulaciones de Ingeniería y Arquitectura nombrado por Resolución de 1 de Abril de 2015 y Resolución de 4 de Mayo de 2015, del Director/a de Unibasq, en base a las valoraciones realizadas sobre cada uno de los criterios y directrices establecidos cuyo análisis se adjunta a continuación.

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Valoración Global:

El número de estudiantes matriculadas y matriculados en el título no supera lo aprobado en la memoria de verificación y/o sus sucesivas modificaciones informadas favorablemente.

La demanda de nuevo ingreso aumenta ligeramente año tras año y en el curso 14/15 se han cubierto prácticamente el 80% de las plazas ofertadas.

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN GENERAL DEL TÍTULO

Valoración Global:

La información publicada en relación a las características generales del título, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

No se publica información sobre:

- La satisfacción de los diferentes colectivos de interés.
- Sobre la inserción laboral de los/as egresados/das de la titulación.
- Calendario lectivo

Recomendaciones de mejora:

Incorporar en la web información sobre:

- La satisfacción de los diferentes colectivos de interés.
- Los criterios de admisión y las reglas para su ponderación.
- Sobre la inserción laboral de los/as egresados/as de la titulación.
- Calendario lectivo

Además:

-Es recomendable en el caso de existir un vídeo sobre el máster (como es este caso), que se adjuntara en la presentación del máster en la web. Además, en este caso, es un vídeo de presentación bastante elaborado y que realmente capta la atención del público.

-Pese a que el vídeo contenga partes locutadas en inglés, y otras con subtítulos en este mismo idioma, como ya se ha comentado la versión inglesa de la página web es insuficiente. Sería recomendable que en caso de tener una versión en otro idioma, esta este en su totalidad en ese idioma. Tenerla a medias no da una imagen adecuada al máster.

-El tríptico donde aparece mucha información sobre el máster esta en el apartado "información adicional". Se recomendaría titular este apartado de otro modo, ya que la información que contiene es básica y no adicional. Además en este tríptico, aparecen las entidades colaboradas con las que cuenta el máster, dato que puede ser muy relevante para un estudiante a la hora de tomar una decisión.

-En la web se indica en el programa formativo las asignaturas que contiene que máster y sus créditos. No obstante, no se indica cada asignatura a que curso o cuatrimestre pertenecen, como si se indica en la página 7 de la memoria.

Además, sería recomendable indicar la duración del máster en años.

-Sería interesante resaltar en la web, como si se hace en la memoria, que hay un mínimo de plazas necesarias para que el máster se imparta.

-En la modificación de la memoria se indica que el perfil más adecuado es el de Ingeniero Industrial con currículum (de tipo académico o profesional) especializado en el campo de la ingeniería eléctrica). En la web no se hace tal distinción, sería recomendable hacerla.

Buenas prácticas detectadas:

Se valora muy positivamente la existencia de un vídeo de presentación del Máster.

INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA FORMATIVO

Valoración Global:

La información publicada en relación al Programa Formativo, se puede considerar en general adecuada y actualizada.

No se publica información sobre:

- Los C.V. del profesorado
- Movilidad del alumnado
- Prácticas

Recomendaciones de mejora:

Incorporar en la página web de la titulación información sobre:

- C.V. breve del profesorado
- Movilidad
- Más información referente al TFM
- Prácticas

INFORMACIÓN SOBRE EL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD**Valoración Global:**

No hay información en relación al Sistema de Garantía de Calidad en la web del máster, ni un enlace con la posibilidad de realizar sugerencias o reclamaciones.

Recomendaciones de mejora:

Incluir en la web del máster:

- enlace al Sistema de Garantía de Calidad
- enlace para la realización de quejas, sugerencias o reclamaciones.

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGC)**Valoración Global:**

El SGC de la Escuela de Máster y Doctorado se encuentra en estado de implantación, tanto en su definición como en su diseño. No se dispone de ningún Informe de Gestión Anual. Por el momento, se dispone de autoinformes de seguimiento y de renovación de la acreditación de titulaciones de máster, que se recomienda que incidan más en su faceta de análisis y valoración y también, en algunos casos, de informes de seguimiento y de renovación de la acreditación de Unibasq.

Por supuesto, pese a todo, hay que considerar que el SGC facilita el ciclo de mejora continua. El Manual de Calidad especifica las fuentes de información a utilizar en el análisis que debe llevar a cabo el Equipo de Dirección de la Escuela y que, posteriormente, debe originar el Informe de Gestión Anual y el Plan Anual de Mejoras. Por otra parte, el SGC es también el origen de los autoinformes de seguimiento anuales de las titulaciones de máster que se encuentran en el alcance de la Escuela.

No obstante la valoración global del SGC, se recomienda actualizar los contenidos disponibles en la página web para que incluyan toda la documentación indicada en los diferentes documentos del sistema.

Recomendaciones de mejora:

- Revisar el diseño del SGC y sus procedimientos y adecuarlo a la realidad de la Escuela, que no sólo es de máster, sino también de doctorado, aspecto este último que no se contempla en la actualidad.
- Elaborar un Plan Estratégico, previsto en el SGC, o, como mínimo, si ya existe, evidenciarlo en la documentación del mismo.
- Facilitar el acceso a los registros del SGC mediante enlaces que dirijan, en un solo clic, a las aplicaciones o fuentes donde se encuentren. Incorporar esta información en la documentación del Informe de Gestión Anual.
- Incorporar un procedimiento de seguimiento de los planes y acciones de mejora que permita contemplar el estado en que se encuentran las acciones de mejora mediante los indicadores oportunos, acompañados de información sobre su prioridad, el responsable concreto de la acción, sus fechas previstas de realización y los recursos necesarios para su desarrollo.
- Incrementar las medidas dirigidas a la captación de la satisfacción de los grupos de interés externos, particularmente de las personas egresadas, de las personas empleadoras y profesionales directamente relacionadas con las titulaciones que se imparten en la Escuela.

PERSONAL ACADÉMICO**Valoración Global:**

El 100% de los créditos son impartidos por profesores doctores.

El ratio de sexenios/créditos UPV/EHU muestra una tendencia positiva.

En el autoinforme de seguimiento, no se aportan datos actualizados sobre:

- Quinquenios del cuerpo docente
- Número de profesorado con acreditación docente
- Número de estudiantes por profesor/a

- Porcentaje de personal docente permanente/no permanente

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda incluir un currículum breve del profesorado implicado en las materias/asignaturas del título.

De acuerdo al protocolo de Unibasq, en futuros informes se deben aportar datos e indicadores actualizados relacionados con el personal académico

Buenas prácticas detectadas:

La combinación entre personal investigador y personal asociado y colaborador con perfil profesional en el sector eléctrico es complementaria e idónea.

INDICADORES

Valoración Global:

Los resultados del aprendizaje que se presentan en el autoinforme son altos (tasas de rendimiento, graduación, éxito, evaluación y eficiencia).

La satisfacción del alumnado con la docencia es adecuada siendo de 3,9 sobre 5 para el curso académico 2014/15.

No se aportan datos actualizados de tasa de abandono.

No se aportan resultados de satisfacción del alumnado egresado.

No aportan tasas de inserción laboral del alumnado egresado.

En el informe se indica que los datos de movilidad no son correctos, por lo que no se pueden valorar

Recomendaciones de mejora:

Se recomienda vigilar los resultados obtenidos en las encuestas de satisfacción del alumnado con la docencia dado que muestran una ligera tendencia negativa.

Se recomienda fomentar la movilidad en universidades extranjeras y el desarrollo del TFM en empresas líderes del sector de EERR (en línea con la acción que se recoge en el Plan de Acciones de Mejora del Título, prevista para septiembre de 2012).

De acuerdo al protocolo de Unibasq, en futuros informes de seguimiento se deben incluir datos fiables y actualizados de tasa de abandono, inserción laboral, movilidad y satisfacción del alumnado egresado.

Se recomienda analizar los indicadores (por ejemplo: tasa de abandono o inserción laboral) teniendo en cuenta el perfil de alumnado del máster (por ejemplo, considerando su situación laboral o el título con el que acceden al máster) para que los resultados se puedan interpretar con mayor precisión.

Buenas prácticas detectadas:

La buena relación con empresas, centros de investigación, organizaciones e instituciones destacadas en el ámbito de la energía enriquecen el máster.

MODIFICACIONES

Valoración Global:

No hay modificaciones posteriores al informe favorable de la ANECA de 15/07/2009